



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 AGO. 1981

Expte. N° 455/81

VISTO:

La presentación de Fs. 1 del diario "El Tribuno" de Salta, por la que hace saber sobre la organización de un "Seminario de Divulgación de Cancerología", solicitando para el mismo el auspicio de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el referido Seminario se llevará a cabo en esta ciudad el 14 de Agosto en curso, a partir de las 21,30 horas;

Que han comprometido su participación no solo profesionales a nivel personal, sino también entidades hospitalarias y asociaciones que nuclean a distintas expresiones de la medicina;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud de esta Casa aconseja dar curso favorable al pedido mencionado, dadas las características del importante evento;

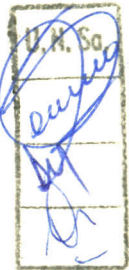
POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al SEMINARIO DE DIVULGACION DE CANCEROLOGIA que se realizará en Salta el 14 del corriente mes, organizado por el diario EL TRIBUNO.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 362-81